



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 574, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009 QUE APROBÓ MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y AL TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS UNICO DE FONDO MUTUO BCI GESTION GLOBAL DINAMICA 20, FONDO MUTUO BCI GESTION GLOBAL DINAMICA 50 Y FONDO MUTUO BCI GESTION GLOBAL DINAMICA 80

SANTIAGO, 19 OCT 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 646

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 249, de 1982;

2. La Resolución Exenta N° 574, de 11 de septiembre de 2009, por la cual se aprobaran modificaciones introducidas a los reglamentos internos y al texto tipo del contrato de suscripción de cuotas único de "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN GLOBAL DINÁMICA 20", "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN GLOBAL DINÁMICA 50", y "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN GLOBAL DINÁMICA 80", todos administrados por **BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

CONSIDERANDO:

Que en la referencia y en el punto 1.- de la Resolución Exenta antes citada, por un error se individualizaron los fondos mutuos como "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN DINÁMICA GLOBAL 20", "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN DINÁMICA GLOBAL 50", y "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN DINÁMICA GLOBAL 80".

RESUELVO:

Rectifíquese la Resolución Exenta N° 574, de 11 de septiembre de 2009, en el sentido de reemplazar los nombres de los fondos mutuos por los siguientes "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN GLOBAL DINÁMICA 20", "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN GLOBAL DINÁMICA 50", y "FONDO MUTUO BCI GESTIÓN GLOBAL DINÁMICA 80", manteniéndose vigente en todo lo demás la Resolución rectificadora.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl